



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
POPAYÁN (CAUCA)
FIJACION EN LISTA EN LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO DE UN (01) DIA ART.110 C.G.P.**

CLASE DE PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL TRASLADO	CUADERNO	FOLIOS
VERBAL-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONT RACTUAL	2021-00172-00	CRISTIAN GARCIA ALZATE, MARIA PAULA BLANCO SUAREZ y Otros	SEGUROS DEL ESTADO S.A. y Otro	TRASLADO DE SOLICITUD DE TERMINACIÓN DEL PROCESO formulado por la demandada Seguros del Estado S.A.	01	Archivo digital 077, 078, 079

FIJACION: Siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, de hoy DOS (02) de JUNIO de dos mil veintitrés (2023), se fija la presente lista en micrositio oficial de este Despacho en la página de la Rama Judicial -traslados electrónicos por el término de UN (01) día, vencido este término, se corre traslado a la parte demandante de la solicitud elevada por la demanda SEGUROS DEL ESTADO S.A. por el término de 03 días conforme el citado artículo 110 del C. General del Proceso en armonía con el art. 9º de la Ley 2213 de junio de 2022.-

.-El término de 03 días concedido, correrá a partir de la primera hora judicial del 05 de junio y vence a la última hora judicial del 07 de junio de 2023.

SOAD MARY LOPEZ ERAZO
SECRETARIA